LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 53/2017

"ASISTENCIA TECNICA PARA ENLACE MICROONDA Y MICROSOFT Y SERVIDORES"

ADENDA Nº 2

La DINAC de conformidad al Art. 22 de la Ley Nº 2051 inciso "b", el Art. 40 del Decreto Nº 21.909, que reglamenta la citada Ley y en uso de sus atribuciones, emite la siguiente Adenda, a fin de realizar las siguientes modificaciones:

SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)

(B) Experiencia y Capacidad Técnica

Lote N° 3

- El oferente deberá contar con al menos 2 (dos) técnicos certificados por el Fabricante en la implementación de la solución ofertada.
- El oferente deberá contar con al menos 2 Referencias de Clientes (del Estado o del Sector Privado) en donde deberá presentar copia de Contratos o de Facturas que avale la implementación del Software ofertado dentro del Territorio Nacional.

SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS

2. Plan de Entrega (Servicios)

Lote 3: Servicio de Mantenimiento de Servidores

Para el Mantenimiento Preventivo y Correctivo la Convocante a través del fiscal del contrato, emitirá la Solicitud del Servicio, la cual será remitida al oferente adjudicado vía Fax y/o mail, el CONTRATISTA deberá responder en un plazo de 48 (cuarenta y ocho) horas calendarios a partir de la recepción de la solicitud.

Lugares de entrega:

- Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi
- Ministerio de Defensa Nacional

Lic. Jorge Pérez
Jefe Dpto. de Licitaciones
U.O.C. - DINAC

Lic. RAQUEL CABRERA
Enc. de Despacho U.O.C.
DINAC

SECCIÓN VII. ANEXOS

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

F) **Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.**
Lote N° 3 El oferente deberá contar con al menos 2 (dos) técnicos certificados por el Fabricante en la implementación de la solución ofertada. El oferente deberá contar con al menos 2 Referencias de Clientes (del Estado o del Sector Privado) en donde deberá presentar copia de Contratos o de Facturas que avale la implementación del Software ofertado dentro del Territorio Nacional.

Los puntos que no hayan sido modificados por la presente Adenda, siguen invariables y con plena vigencia.

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL (DINAC) Unidad Operativa de Contrataciones Dpto. de Licitaciones

Jorge Pérez
Jefe Int. Dpto. de Licitaciones
U.O.C. - DINAC

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL (DINAC) Unidad Operativa de Contrataciones Coordinación U.O.C.

Lic. RAQUEL CABRERA
Enc. de Despacho U.O.C.
DINAC